



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Noviembre de 1978

544-78

Expte. N° 55.126/78

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Departamento de Ciencias de la Salud / gestiona la provisión de pasajes y fondos para atender los gastos que demande la realización de un curso teórico-práctico sobre "Crecimiento y Nutrición"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo será desarrollado por la Dra. María del Carmen Morasso, residente en la ciudad de Buenos Aires, quien fuera invitada especialmente a tal fin por la dependencia recurrente;

Que dado los antecedentes de dicha profesional, como así también la importancia de los temas a tratar, hacen aconsejable hacer lugar al referido pedido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar HUESPED OFICIAL de esta Casa a la Dra. María del Carmen MORASSO, becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en el Centro de Crecimiento y Desarrollo de La Plata, con motivo de su arribo a Salta para el dictado en el Departamento de Ciencias de la Salud, de un curso teórico-práctico sobre CRECIMIENTO Y NUTRICION, entre el 20 y 23 del presente mes de Noviembre.

ARTICULO 2°.- Expedir orden de pasaje oficial c/Aerolíneas Argentinas a favor de la Dra. MORASSO, por el trayecto Buenos Aires - Salta - Buenos Aires, y reconocerle asimismo los gastos de estadía mientras dure su permanencia en esta ciudad.

ARTICULO 3°.- Imputar los correspondientes gastos en las respectivas partidas del presupuesto de la Universidad por el ejercicio 1978.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR